

JUZGADO PROMISCO DEL CIRCUITO



MANZANARES – CALDAS

Veintidós (22) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

FIJACIÓN EN LISTA

PROCESO	RADICADO	PARTES
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	17433318900120230002100	JULIÁN FERNANDO OSORIO VALENCIA VS JOSÉ LEONEL GAITÁN BEDOYA

Conforme a lo ordenado mediante el Auto No. 05 del 20 de febrero de 2024 y en función de cumplir con el artículo 370 del Código General del Proceso como se manifiesta en dicho proveído, siendo las 8 a.m. del veintidós (22) de febrero de dos mil veinticuatro (2024), se corre traslado a la parte demandante de las EXCEPCIONES presentadas por la parte Demandada, por los siguientes dos días para que se cumpla lo ordenado y la norma referida se reitera.

CORREN LOS DÍAS 23 y 24 de febrero de 2023

**OSCAR IVÁN BETANCURT OSPINA
SECRETARIO**

